

## Proceso a Kung-Fu

Según el método catequístico Sesión del Tribunal

*ALUMNOS participantes en este trabajo:*

- |                                |                                       |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| — Alvarez Prada, Jesús         | — Perea Perea, Julián                 |
| — Ampudia García, Seraffín     | — Ruberte Llaquet, Manuel             |
| — Gárate Carazo, Eleuterio     | — Sánchez Nieto, José M. <sup>a</sup> |
| — Gómez Mancilla, Pedro        | — Sánchez Turienzo, Juan Antonio      |
| — González Lorente, Antonio    | — Sastre Sastre, Jesús                |
| — Heras Rodríguez, José        | — Sorazu Ugartemendia, Emeterio       |
| — Hernández González, Salvador | — Soto Mihura, Luis                   |
| — Linares Muñoz, Juan          |                                       |

### INTRODUCCIÓN

El método o la técnica, aplicada a la catequesis, que vamos a desarrollar es la **SESION DEL TRIBUNAL**, método puesto en escena por tres grupos de Pedagogía Catequística General, el día 10 de mayo, en el Instituto Superior de Ciencias Catequéticas San Pío X.

#### 1. *¿Qué es el método de Tribunal?*

El método de tribunal, encuadrado dentro de las técnicas de debate, está tomado del mundo de la justicia y consiste en desarrollar un proceso contra algo o alguien.

Como todo juicio, tiene unos *personajes*:

- Miembros del jurado, con un presidente.
- Uno o varios fiscales (acusadores).

- Uno o varios abogados (defensores).
- Testigos, tanto a favor como en contra.
- Público, que puede ser jurado.

Como todo juicio, tiene unas *partes*:

- Introducción del proceso por el Presidente.
- Lectura del acta de acusación por el Fiscal.
- Interrupción para adquirir, por grupos, conocimiento del dossier.
- Audición de los testigos.
- Informe del Fiscal.
- Informe del Abogado.
- Veredicto, después de una deliberación.

Al igual que todo juicio tiene un contenido, con su argumentación y ambientación precisa, lo cual exige una preparación larga y concienzuda.

## 2. *Objetivo de este método*

Ayudar a los jóvenes (es sobre todo para muchachos de 15 años), a *informarse* de modo activo sobre una cuestión, y a *tomar postura ante ella*, después de haber profundizado y reflexionado, buscando justificaciones tanto humanas como religiosas.

Para que este objetivo se cumpla, es decir, para que los muchachos lleguen a tomar postura ante el Mensaje es necesario no quedarse en el mero teatro, ni despertar problemas muy apasionados a los que los jóvenes no están acostumbrados, y hacerlo llevaría a una deformación.

Este método es muy válido para lograr el objetivo, en chicos de la edad citada, debido a que crea cierta emulación por el hecho de la expresión y el enfrentamiento de puntos de vista diferentes y válidos.

## 3. *Tema y Preparación*

El tema escogido es el de KUNG-FU, serie televisiva de los sábados por la noche, y de gran repercusión en el público.

En una primera reunión estudiamos el método «sesión del tribunal», sus ventajas y nuestras posibilidades para aportar al-

go en una catequesis. Nos decidimos a desarrollar el tema «Kung-Fu», buscando durante una semana material sobre dicho tema.

La actualidad, las continuas discusiones tanto sobre los telefilms como sobre éste concreto de TV, y el posible mensaje catequético, nos impulsaron a decidirnos sobre el tema.

Nuestro objetivo principal no fue el hacer teatro, sino el desarrollo de un método: la información-reflexión y toma de postura ante el hecho Kung-Fu, y sobre todo ante las grandes líneas que de él se derivan.

En revistas, folletos y periódicos, encontramos muchas y variadas opiniones sobre el problema y personaje Caine.

Recopilado el material, en una segunda reunión, nos dividimos los quince miembros en dos grupos: defensores y acusadores, según nuestras cualidades, buscando y confeccionando ya las razones a favor o en contra. Cada uno de los dos grupos se reunió para fijar esto.

Sólo en una tercera reunión fijamos el puesto del presidente, abogado defensor y fiscal, leyendo cada grupo las razones encontradas.

En una cuarta y quinta reunión, hicimos respectivos ensayos de esta puesta en escena ya que la sesión del tribunal estriba en montar una escena, aunque no se deba quedar en eso.

Destacamos como muy importante la participación de todo el público.

## I. DESARROLLO DEL PROCESO A KUNG-FU

*(Distribución de la sala.* En el centro, y sobre un estrado a ser posible, la mesa y silla donde permanecerá el juez a lo largo del juicio. A ambos lados del estrado, se situarán los equipos de la defensa y la fiscalía. Enfrente, el jurado, es decir, todos los alumnos de la clase. El ujier estará situado a la derecha del juez, sobre el estrado. Inmediatamente debajo del estrado, ante el juez, estará el secretario. Sobre el estrado, indiferentemente a la izquierda o a la derecha del juez, habrá una silla donde se situarán los testigos según se les vaya llamando).

*(Comienzo.* El juez, una vez todos en el aula, entrará en la sala, haciéndose el silencio entre los asistentes que se pondrán todos de pie al advertir su presencia. Una vez subido en el estrado, el juez declara abierta la sesión con éstas o parecidas palabras):

1. JUEZ. Señores del Jurado: Este tribunal queda constituido hoy para deliberar sobre el personaje de la TV, Kung-Fu, cuya filosofía y modos de actuación suscitan opiniones encontradas.

Ruego al Jurado la máxima atención al desarrollo del proceso para que su veredicto sea lo más justo, noble y real que de él espera este tribunal.

Se abre la sesión. El Ministerio Fiscal tiene la palabra.

(Se sienta. Un miembro del equipo fiscal se levanta y, dirigiéndose al jurado, dice):

2. FISCAL. Señores del Jurado, señor presidente; con la venia.

Este ministerio fiscal acusa a la mayoría de los telefilms importados de Norteamérica que el sufrido espectador soporta en directo desde Prado del Rey.

Hemos visto muchas películas de Kung-Fu, unidos a todos los telespectadores de la Península y de todo el mundo. Porque, no olvidemos que todas las televisiones han pagado a Norteamérica buenos dólares por conocer a este chino errante, por seguirle en la búsqueda de su hermanastro.

Y basamos esta acusación en los siguientes cargos:

1. La serie Kung-Fu utiliza el exotismo oriental transplantado a Occidente como medio de evasión de los problemas americanos; y uno de los problemas de los que se evade es el de su marcado racismo: siempre presenta como héroe algún negro, indio, japonés o chino...

2. El personaje principal de Kung-Fu, sábado tras sábado, nos hace una apología de la «no-violencia» a base de violencia precisamente, bien realizada y a cámara lenta para que se grabe mejor en el espectador. Es un buen método pacifista para matar, así como un método extraordinario para dominar sin violencia tal como le enseñaron en su monasterio.

3. Cuando nuestro «pequeño saltamontes» se roza, en el ring de la pantalla, con representantes de otras religiones, éstas siempre salen mal paradas porque los representantes de ellas o son feos, o cantan mal, o no saben tocar la flauta o no saben más filosofía que la escolástica, o no se defienden

«varonilmente» a puntapiés como Caine. Y aun admitiendo que el personaje respete a los representantes de otras religiones, este respeto es frío, distante, propio de aquellos que miran con desprecio y de soslayo a los demás, lo que indica la falsedad de este respeto, que no es más que una solapada actitud de desprecio respecto a aquellos a los que aparenta respetar.

Señores del jurado, estas religiones tienen derecho a defenderse en este juicio seriamente contra el ataque de la presentación de una religión y un método de vida y actuación de aniquilar los obstáculos que se oponen a su «no-violencia».

● Por todo esto, la acusación pide a todas las personas de la sala que piensen durante CINCO MINUTOS y preparen pruebas para acusar o defender a Kung-Fu. Sus testigos serán los que nos darán la luz para condenarle o, si no hay remedio, dejar que siga propagando sus maléficas ideas en plena y total libertad.

(El fiscal, una vez leída el acta de acusación, toma asiento. Los miembros de los equipos de la defensa y de la fiscalía se distribuyen con grupos de la sala, durante cinco minutos, para recabar acusaciones o absoluciones. Pasados estos cinco minutos de indagación de pruebas, el juez hace tocar un objeto sonoro y, hecho el silencio, dice):

**JUEZ.** Ante los nuevos datos que ha aportado el jurado a la acusación y a la defensa, se tendrán unos breves minutos para deliberar sobre ellos.

(La defensa y la acusación repasan y ordenan las pruebas respectivas que han recogido del público. Pasados estos minutos, el ujier, a quien tanto la defensa como la acusación habrán entregado los nombres de sus testigos, llamará, en primer lugar, a los testigos del Ministerio Fiscal en voz fuerte y clara, según el orden que se le entregue, en la lista).

**UJIER.** D. Fulano de Tal...

(El testigo sube al estrado, y de pie presta el juramento, con la mano derecha sobre un libro y la izquierda alzada, que le tomará el ujier. Una vez realizada esta fórmula, tomará asiento en la silla de los testigos, cara al público. El fiscal, desde su sitio, puesto en pie, irá haciendo las preguntas. Este formulario será idéntico para todos los testigos).

**FISCAL.** Señor... ¿Ha visto usted en TV el programa Kung-Fu?

TESTIGO. Sí.

FISCAL. ¿Tiene usted algo que decir sobre el acusado en el orden ético?

TESTIGO 1.º Sí. He visto en él hipocresía. Es un personaje vendido a la propaganda de los Estados Unidos. Pretende mostrarnos que allí admiten y valoran a los hombres de otras razas, como por ejemplo a los chinos. Caine, a pesar de ser chino, siempre triunfa y siempre queda bien. Pero esto, en EE.UU., sólo ocurre en el cine. En la realidad, la segregación racial sigue vigente.

FISCAL. ¿Por qué cree usted que los directores de telefilms de EE.UU., han creado este personaje?

TESTIGO 1.º Con el fin principal de ganar muchos dólares. A una película del Oeste, corriente y vulgar, le añaden este elemento exótico, de sabor oriental —hoy de moda— y ya está hecho el negocio.

FISCAL. ¿Ve usted en el acusado algún móvil político?

TESTIGO 1.º Sí. Veo en él un oportunismo político. A EE.UU., ahora le interesa la alianza con China. Sus diplomáticos no dejan de viajar a Pekín. En esta coyuntura, la TV colabora creando a este personaje: un chino bueno, «pacífico», que triunfa en los EE.UU.

FISCAL. El acusado recurre muchas veces a normas morales y principios filosóficos y religiosos para fundamentar su conducta. ¿No cree usted que esto es un valor positivo?

TESTIGO 1.º No, en absoluto. Lo único que hace es adular y desprestigiar el contenido espiritual y religioso de la sabiduría oriental, convirtiéndolo en un puro instrumento al servicio del dólar y utilizándolo sin más objetivo que ganar dinero.

FISCAL. ¿Ha visto usted en el acusado algún rasgo peligroso para la convivencia social?

TESTIGO 1.º Sí. Le he visto emplear siempre la violencia, en todas sus películas. Además con un agravante: es una violencia sofisticada que penetra solapadamente en el ánimo de los telespectadores a través de la apariencia bondadosa y pa-

cífica del acusado. Cuando llega el momento (y siempre llega) no duda en golpear y aun matar. Parece querer demostrarnos que el orden y la justicia sólo pueden alcanzarse a base de violencia. Aunque violencia, eso sí, de los «buenos».

FISCAL. El Ministerio Fiscal no tiene ninguna pregunta más que hacer a este testigo.

JUEZ. El testigo puede retirarse.

(El testigo abandona la silla y vuelve a su sitio).

UJIER. D. Fulano

(La misma operación que con el testigo anterior).

FISCAL. ¿Qué libro es el que tiene usted ahí?

TESTIGO 2.º El manual del método de lucha Kung-Fu.

FISCAL. Usted ha estudiado previamente la técnica de lucha Kung-Fu, ¿no es verdad?

TESTIGO 2.º Sí, bastante.

FISCAL. Usted que conoce, pues, esta técnica, ¿cree realmente que es un método apropiado para favorecer un pacifismo? Más aún: ¿no es un nuevo método en Occidente de violencia?

TESTIGO 2.º Respecto al primer interrogante, he de responder que de ninguna de las maneras. Y respecto al segundo, cualquiera que lea este manual podrá percatarse de que este método es mortal. Sus golpes buscan siempre las partes más vulnerables del cuerpo: los pulmones, los riñones, la nuca, la garganta, etc. Todos sus golpes, como he dicho, son mortales y los que no lo son, dejan inutilizada a la víctima por el resto de sus días. Verdaderamente es un método diabólico, que sólo puede favorecer la implantación de la ley de la jungla por parte de los iniciados en él.

FISCAL. Este Ministerio Fiscal pide a la presidencia que se acepte este manual del método de lucha Kung-Fu como prueba número uno en este proceso.

La gente sencilla normalmente asimila lo recibido por la pequeña pantalla. ¿Conoce o tiene alguna experiencia de las reacciones espontáneas que produce en la masa anónima es-

ta serie donde se aplica el sistema de lucha citado? Esas reacciones, ¿son positivas o negativas?

TESTIGO 2.º Negativas, totalmente. He podido observar que los niños, en sus juegos de guerra y de lucha, utilizan con harta frecuencia este método, llegándose a golpear de veras con los pies y las manos. La enfermería del colegio donde doy clases conoce los resultados de este método. En las personas adultas se nota una actitud defensiva, apologética podríamos decir, que siempre tiene la espada en alto por lo que pueda ocurrir. Esta desconfianza entre unos y otros es una barrera que, de seguir progresando, hará que la confianza y la acogida se vean desplazadas por la desconfianza, el recelo y el odio sordido entre las personas.

FISCAL. El Ministerio Fiscal no tiene más preguntas que hacer a este testigo.

(Sigue idéntica operación que el testigo anterior).

UJIER. D. Fulano de Tal...

FISCAL. ¿Es usted cristiano?

TESTIGO 3.º Sí.

FISCAL. ¿Es usted conocedor realmente del mensaje de Cristo?

TESTIGO 3.º Naturalmente.

FISCAL. ¿Qué libro es ése que tiene usted en las manos?

TESTIGO 3.º El Nuevo Testamento.

FISCAL. Para la defensa de su religión y de sus principios cristianos contra el ataque solapado de Kung-Fu como serie y como personaje, ¿qué frases evangélicas encuentra en el N. T. para atacar ideológica y prácticamente a Kung-Fu?

TESTIGO 3.º Pues, contra *el ataque violento como defensa*:

«Cuando te den en una mejilla, pon la otra».

Contra el *machacar a los enemigos*:

«...pero yo os digo: amad a vuestros enemigos».

FISCAL. ¿Qué meta pone Cristo para el amor?

TESTIGO 3.º «Amaos los unos a los otros como yo os he amado».

FISCAL. (comentando) Y Jesús de Nazaret no amó huyendo

errante al Imperio Romano (los EE.UU. de entonces) ni golpeando a los enemigos, sino muriendo por los amigos y enemigos y por la verdad.

Este ministerio pide a la presidencia que se acepte este libro (N. T.) como prueba número dos en este proceso.

No tiene más preguntas que hacer a este testigo.

**JUEZ.** El testigo puede retirarse.

(A continuación el ujier llama a los testigos de la defensa, con el mismo formulario anteriormente seguido. Si la defensa quiere protestar contra las afirmaciones de la acusación, o viceversa, puede hacerlo con entera libertad, en la forma debida y usual).

(Una vez cumplidos todos los requisitos por parte de la fiscalía, el abogado defensor pasa a interrogar a los testigos del fiscal, aquí no se señalará; inmediatamente después la defensa llama a sus testigos siguiendo las normas antes señaladas).

**UJIER.** D. Fulano de Tal...

**ABOGADO.** ¿Cree que el personaje que nos presenta la serie Kung-Fu es un ser que impone por medios violentos sus ideas, o por el contrario, es un hombre que está abierto al diálogo?

**TESTIGO 1.º** Hace unas semanas todos hemos podido ver su contacto con otros pensamientos y otras religiones. En primer lugar, muestra un gran respeto hacia cualquier religión; por otra parte, señalo como hecho importante que no hace proselitismo, ni por su predicación, ni por la violencia. Intenta que cada uno encuentre por sí mismo el valor de su propia persona y de su vida.

**ABOGADO.** ¿Puede decirnos si esa «violencia», de que le acusan, está usada como puro narcisismo de fuerza? ¿No es, más bien, un modo de defender al débil?

**TESTIGO 1.º** Sólo puedo decir que no es un hombre que se aproveche de la violencia para hacer imponer su razón, si alguna vez la usa es cuando ve violentada una persona indefensa. Pocas veces, que recuerde, la usa en defensa propia, esos casos en que todos responderíamos lo mismo.

**ABOGADO.** ¿Conoce Ud. algún texto en el que pueda justificar esa «violencia» llegado el último extremo?

**TESTIGO 1.º** Aunque no es este mismo caso, de todas formas creo

que puede venir bien aquí. *Gaudium et Spes* nos dice respecto a la huelga, que es un modo de violencia: «La Huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores». Podría citar algunos documentos más...

ABOGADO. Déjelo, si el jurado quiere comprenderlo puede leer entre tres líneas. No tengo más preguntas que hacerle.

JUEZ. El testigo puede retirarse.

UJIER. D. Fulano de Tal...

ABOGADO. ¿Conoce Ud. la técnica o filosofía del Kung-Fu?

TESTIGO 2.º Sí.

ABOGADO. ¿Podría decir a la sala, brevemente, en qué consiste su técnica?

TESTIGO 2.º Más que mis palabras voy a citar literalmente una de tantas máximas en la que se puede sintetizar el porqué de esta lucha: «Te voy a dar este manual para que lo estudies. La técnica Kung-Fu es mortal. Usala sólo en defensa de la justicia, jamás para tu propia gloria, ni en luchas privadas, ni en riñas...».

ABOGADO. Gracias, puede retirarse.

UJIER. D. Fulano de Tal...

ABOGADO. ¿Ha advertido Ud. que se ha vilipendiado la religión Hindú, u otro tipo de religión del Este, en la serie Kung-Fu?

TESTIGO 3.º No, señor.

ABOGADO. ¿En qué funda Ud. esta opinión?

TESTIGO 3.º En los diversos encuentros de consulta que tiene Caine con el Maestro, yo he advertido un sentido de misterio, respeto y un clima de espíritu y mensaje del más allá.

ABOGADO. ¿Ha advertido Ud. algún otro valor positivo en la proyección de estos films?

TESTIGO 3.º Sí, señor, he observado que en gran número de telespectadores el mensaje de esta religión le ha hecho encontrar sentido a muchas cosas que habían dejado de lado, el volver a la naturaleza y al sentido del más allá; está despertando

una superación materialista que quizá otras ideologías en nuestra sociedad difícilmente consiguen.

ABOGADO. ¿Según eso, qué opina Ud. de las acusaciones que algunos presentan sobre la sutileza de esta religión?

TESTIGO 3.º Que son también sutilezas, todos tenemos que reconocer muchos fallos. ¿No hemos usado, los católicos, también de la violencia? ¿No se está usando una violencia ideológica y de opresión a través de los medios de comunicación o en fechas señaladas?

Mire, señor, no sé mucho, pero creo que Caine está despertando valores ya olvidados, como son: el respeto, el amor al otro, al débil, el conocimiento personal...

ABOGADO. No tengo más que preguntar, ni tampoco presentaré más testigos, pienso que los señores del jurado tendrán perfectamente en cuenta, a la hora del veredicto, todas aquellas cosas, que para no alargar más este tribunal, hemos omitido.

JUEZ. Una vez oídas las declaraciones del ministerio de la defensa se pasará a emitir el juicio sobre el acusado. La defensa tiene la palabra.

#### CONCLUSIÓN DEL MINISTERIO FISCAL

(Concluidas las preguntas a los testigos de la defensa y de la acusación, el fiscal, puesto de pie, dirigiéndose al jurado, toma la palabra).

FISCAL. Con la venia.

Señores del jurado: Oídos todos los cargos y presentadas todas las pruebas y testimonios, este Ministerio Fiscal pide la máxima pena para la serie Kung-Fu que nos sirve todos los sábados la TVE en nuestros hogares.

—Pedimos la pena máxima para Kung-Fu porque creemos que esta serie va creando en el público una desconfianza, un auténtico estado de alerta contra los demás. Esta desconfianza destruye la comprensión y la acogida conduciendo a un estado de guerra sórdida entre las personas, siempre preparadas para responder violentamente, antes que saber comprender, escuchar y aceptar.

—Pedimos la pena máxima para Kung-Fu, no por nosotros solos, sino por la salud del impotente espectador que se

sienta, sin defensa alguna, frente a su televisor en una noche de sábado, contento de haber terminado la jornada de trabajo y que digiere cuanto le echen de Prado del Rey.

—Pedimos la pena máxima para Kung-Fu por la inconsecuencia entre sus ideas y sus hechos: Kung-Fu predica la no-violencia y, sin embargo, se sirve de ella para dominar en todos los sentidos, corporales, intelectuales y anímicos. Y aquí, señores del jurado, radica el mal: que nos presentan un pacifista —que pasa a ser inmediatamente el «bueno» del telespectador— y su medio no es la pacificación, sino la violencia, más refinada y sutil que la de los violentos cow-boys.

—Pedimos la pena máxima para Kung-Fu por el determinismo pesimista al presentar a un héroe fugitivo que huye constantemente, en vez de emplear sus sentencias y métodos filosóficos para descubrir la verdad y hacérsela descubrir a cuantos encuentra en su larga e ininterrumpida huida.

—Pedimos la pena máxima para Kung-Fu por su falta de transcendencia y su simplismo, que está calando hondo en la gente sencilla. A todas luces es un personaje irreal y mítico, sólo concebible como producto de un celuloide calenturiento y sentimentaloido.

—Pedimos la pena máxima para Kung-Fu por la utilización a la ligera de la cultura y religión chinas, con el único objeto de sacar dólares y por su utilización como mecanismo psicológico de compensación contra el racismo americano.

—Pedimos la pena máxima para Kung-Fu por su apología de la no-violencia a base de «palizas». La mayoría silenciosa se proyecta en el protagonista oprimido, deseando que comience la lucha cuanto antes contra el fuerte que oprime sin razón. En esta lucha —a cámara lenta— el espectador más pacífico se siente transportado en éxtasis dando golpes a lo Kung-Fu a su jefe, esposa, superior o cualquier superior que le oprime.

El espectador que antes sólo sabía que podía ser violento y matar con armas blancas o de fuego, ahora sabe que tiene en su cuerpo unas armas fratricidas que, usándolas contra los más fuertes, le darán —con plena seguridad— un triunfo rotundo.

—Pedimos la pena máxima para Kung-Fu por el desprecio descarado del telefilm a toda religión y cultura, colocando al protagonista en un plano siempre superior y distante. Desprecia a las demás religiones y culturas, no apreciándolas en lo más mínimo, porque no hay mayor desprecio que el no hacer aprecio.

Por todo lo dicho, este ministerio Fiscal pide la pena máxima para Kung-Fu, que será:

1. La muerte de la serie en los televisores de nuestros hogares y el firme empeño de todos nosotros por destruir en la mente de nuestros semejantes toda ilusión positiva sobre este telefilm.

2. Y, en el peor de los casos, y si el Jurado se siente blando contra este «duro», la deportación de Caine a su China natal, condenado a perpetuos trabajos forzados para descubrir la verdad y a su hermano en su continente, empleando allí las mismas armas y persuasión que sus hermanos de raza.

He dicho.

#### CONCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA

(El abogado, puesto en pie, dirigiéndose al jurado, toma la palabra).

ABOGADO. Con la venia.

Señores del jurado: A lo largo de todo lo que aquí se ha expuesto, da la sensación de que vamos a juzgar a una serie atroz y pernicioso. Dentro de los minutos que me conceden para defenderla, intentaré mostrarles que los cargos, a que mi colega alude, son una patraña y una serie de incongruencias un tanto sospechosas.

Entre los cargos expuestos sobresale el único ataque que se le puede hacer: la «violencia», como intentan llamar a este tipo de defensa. Antes de pasar adelante creo que es necesario saber quién es este personaje. Caine es, ante todo, un monje oriental con una cultura y una riqueza de conocimientos, en muchos casos, superiores a los nuestros, que por circunstancias concretas está desterrado a un mundo mucho más incongruente y difícil, como es el mundo del Oeste. Señalo esto como hecho clave para emitir un justo juicio y que no pase

desapercibido, evitando el juicio con mentalidad europea y dentro de los márgenes de nuestro mundo de hoy.

En la serie Kung-Fu ¿su protagonista es un dictador, un embustero, como intenta presentarlo el fiscal, o por el contrario es, dentro del cine del Oeste, el antihéroe que rompe con ese mundo absurdo de fuerza bruta y ciega? Esta sería la primera pregunta que tenemos que ver. Saturados por ese cine violento americano nos aparece, de pronto, un personaje débil de presencia, rechazado por su piel, pero con una riqueza interior que es capaz de poner en tela de juicio toda esa ley del Talión. Caine intenta a través de su testimonio y su propia experiencia comunicar a los demás el porqué y el cómo se ha de vivir en un mundo tan difícil. Por tanto no intenta juzgar, ni atacar a nadie, en él no hay odio, nunca sabe quien es el malo o el bueno, no impone su fuerza con el revólver intentando que le escuchen o que hagan su voluntad, sino por el contrario se pone de parte del débil y usa su fuerza para ayudarlo.

Es, ante todo, un hombre de bien, que con sus enseñanzas (en la línea sapiencial) de la vida, de la experiencia, del contacto directo con la naturaleza, intenta que esa gente que no piensa, que no oye más que el ruido de las balas, reflexione, ame la vida, como él muchas veces lo dice, que encuentre su fuerza, no en cosas externas, sino en sí mismo.

Es, por otra parte, un hombre en línea cristiana, sin patria, hogar, familia, en una palabra, el puro desprendimiento para todo lo que le entorpece en su caminar y en la búsqueda de la verdad.

Su forma de defensa, altamente atacada, nunca es en provecho propio ni pura exhibición. Si recriminamos este tipo de defensa, recriminemos, en cierto modo, también a Dios que puso en los animales medios para poder defenderse de aquellos que son más fuertes. Estos monjes no tienen otro medio de aprendizaje que la observación del reino animal, sus gestos, sus saltos. Claro que saben la fuerza de sus golpes, pero también saben dónde dan, tienen perfecto conocimiento de la anatomía del cuerpo, por eso Caine no mata.

Nos hace ver hasta dónde el hombre tiene fuerzas dentro de sí con sólo mirar a su interior, nos hace reconocer en este

mundo de hoy, disperso, ajetreado, de quita y pon, que la auténtica felicidad no está fuera, sino dentro del hombre. Es otro Sócrates que grita a este mundo: «Hombre, si quieres ser algo en la vida, concóctete a ti mismo».

¿Y es que, porque use sus manos y sus pies en unos golpes hábiles, vamos a condenarlo? ¿Qué diríamos entonces de todos esos deportes cargados de violencia, a la cual el hombre tiende para evadirse o, aún peor, de las guerras con sus triquiñuelas políticas, del hambre, de todas esas pobres gentes que no tienen quién les ayude y son mozos de cuerda de las grandes potencias?

Caine no impone nada, haciendo el bien lucha por la justicia e intenta crear en el hombre una nueva conciencia de verdad y justicia que hoy desconocemos, intenta enseñar que la fuerza radica en uno mismo y que por más que se tecnifique todo, si no se va ahí será pura farsa que, a la larga, seguirá causando la insatisfacción del hombre. Porque la felicidad no está en lo exterior sino en lo que cada uno conoce de sí mismo y ama en lo que le rodea.

Para terminar, ya que sería larga la cantidad de virtudes que vemos en esta serie, yo pido al jurado que recapacite la sentencia pedida por el fiscal, que piense si esta serie no está haciendo un bien a gente sencilla, si no está enseñádoles a despertar a un tipo de conciencia ya olvidada por el libertinaje y la desazón del mundo de hoy.

Les pido por tanto, señores, que recapaciten antes de dar la sentencia y vean si la condena que pide mi colega no es excesiva. Yo, por mi parte, pido la absolución completa. Ustedes tienen la última palabra. Que Dios les ilumine y den lo que, a su juicio, es la sentencia más justa.

(Acabada la exposición final de la Defensa, el juez da cinco minutos a los señores del jurado para que recapaciten sobre los pros y contras que han sido expuestos. Al cabo de este tiempo, el Juez pide la sentencia al jurado y éste ha de darla a mano alzada).

**JUEZ.** Señores del Jurado, ¿tienen ya la sentencia definitiva?

**JURADO.** Sí, señor presidente. De 35 miembros que componen este jurado, 18 absuelven al acusado y 17 le condenan.

JUEZ. Vista la sentencia, el telefilm Kung-Fu queda absuelto de los cargos que se le imputan.

La sesión ha terminado.

## II. ALGUNOS ELEMENTOS DE CRÍTICA

### *al método «tribunal» de Babin y a nuestra experiencia*

*Preliminares.* En el momento de hacer la crítica, hemos considerado más positivo valorar al mismo tiempo el método que ofrece el autor (Babin<sup>1</sup>) y el método que seguimos nosotros en la experiencia al «juicio Kung-Fu».

El orden que seguimos en esta crítica está realizado según el desarrollo del mismo método, a saber:

#### 1. *Papel del Presidente*

- Estuvo muy acertado el papel desarrollado por el Presidente, por la moderación en sus intervenciones y por favorecer un clima de seriedad, diálogo, y participación.
- Creemos que es muy interesante que quien desempeñe el papel de presidente de la Asamblea, sea equilibrado, sereno, regulador, catalizador y que procure hacer viables los cauces de diálogo en todo momento.

#### 2. *Los Fiscales y los Abogados*

- Se notó una falta de identificación de los Fiscales y Abogados entre sí.
- Estuvieron demasiado pendientes de su intervención, sin basar su argumentación en lo que decían los testigos, sino en lo que previamente tenían preparado.
- Hubiera sido mejor que el Fiscal y el Abogado no hubieran comunicado con antelación sus argumentaciones. Pudo haber más espontaneidad y de este modo la atención hubiera sido más dinámica y dialéctica.

<sup>1</sup> Cfr. P. BABIN, *Metodología para la educación de los adolescentes en la fe*, Marova, Madrid, 1968, pp. 135-138.

- Advertimos, que si a nosotros, adultos, esto nos ha sido difícil, esta dificultad aumenta tratándose de adolescentes, pues suponemos que no son capaces de una improvisación sobre la marcha y de una síntesis final.

- También advertimos que el no conocer previamente la argumentación de unos y otros, entrañe bastantes dificultades para la síntesis, obligando de este modo a dilatar el tiempo y la monotonía.

### 3. *En cuanto al contenido de la argumentación*

- En nuestro caso todo estaba preparado. Resultó una sesión de tribunal de mucha seriedad, a pesar de que éramos 15 quienes preparamos el método y luego participaban también todos los asistentes como jurado.

- Pero, repetimos, que es posible que el debate al ser más espontáneo, resulte más rico, en nuevas experiencias.

### 4. *El jurado, en nuestro caso, todo el público*

- Fue un gran acierto plantearse como objetivo fundamental el hacer participar a todos los asistentes; tanto en el momento de indagar sus argumentos a favor o en contra, como también en la deliberación final.

- A partir de nuestras experiencias, creemos que es un acierto el que el público haga de jurado, en especial, formulando el veredicto final, pues ello favorece a su responsabilidad crítica y de compromiso.

- Se sugiere que el veredicto lo dé el Presidente tras previa consulta al Jurado.

- A nosotros nos pareció mejor que el Jurado o público, fuera quien deliberara en el momento más álgido y comprometedor: el veredicto final.

### 5. *Los testigos*

- Fue muy positivo el que los testigos personificaran a diversos sectores de la sociedad, siendo así los portavoces no sólo de sus semejantes, sino también de adultos... Para eso, es interesante que se prepare la argumentación con previas entrevistas en

diversos sectores de la sociedad: jóvenes, adultos, industriales, obreros...

- Advertimos que si se está pendiente excesivamente de su papeleta, se corre el peligro de no decir lo que se siente o piensa.

- Insistimos en que no se trata de hacer teatro, sino de concientizar a la gente con un determinado problema. Es interesante que los testigos intervengan, manifiesten su propio juicio y sentir, estando también abiertos a las opiniones de los demás, en la medida que son válidas para tomar conciencia.

- Advertimos de un serio peligro: de que los chicos se identifiquen con aquel que, por ser líder o sociográficamente el cabecilla de clase, influya en los oyentes, no tanto por lo que dice, sino por lo que es. Cabe también, la reacción opuesta, pues el muchacho de 15 años se mueve más por el afecto que por la inteligencia.

- En cuanto a los testigos, caben estas dos opciones:
  1. El llevar preparados ya los testigos; así lo hicimos nosotros.
  2. El dividir el público en grupos reducidos, donde cada grupo remite a un representante para hacer patentes sus argumentos bien a favor o bien en contra, siendo éstos los testigos.

## 6. *Respecto a los objetivos y método*

- Creemos que nos faltó en el método una puesta en común de la crítica al método llevado a cabo, por faltar tiempo.

- En esta crítica, sería interesante ver si la profundización ha sido más fuerte, a nivel ideológico o a nivel vital.

- El método «tribunal» puede no cambiar mi estructura ideológica, pero sí mi actitud vital; aunque a la larga también supondría un cambio en mi estructura ideológica.

- Llegamos, pues, a formular unánimemente la siguiente conclusión: Que realmente este método «tribunal» es eficaz para una concienciación cristiana.